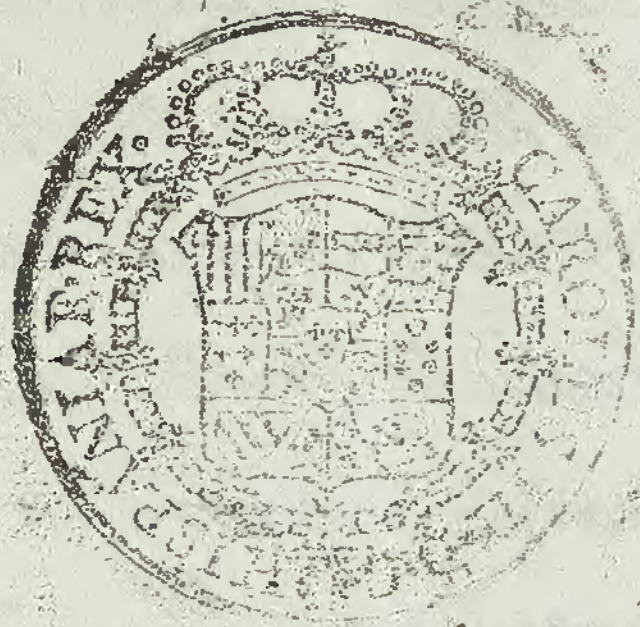




Teiata mdravcais



SELLO QVARTO, VINTI  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS. Y SETENTA  
Y DOS.

que Intenta se le de en Justicia de la Escribania,  
Numeraria que es este Juan Joseph Garza, y para  
dar la posesion a D.<sup>o</sup> Juan Montalban del oficio de  
Diputado del Comun que avido nombrado, y que los  
Señores D.<sup>o</sup> Pedro Parqual Cueto, D.<sup>o</sup> Pedro Perez de Meca  
D.<sup>o</sup> Joseph Garza Sarmientos, y D.<sup>o</sup> Juan Taranto Ruiz  
se hallan ausentes, D.<sup>o</sup> Gines de Moya accidentado  
y D.<sup>o</sup> Juan.<sup>co</sup> Ruiz Matheos de Duelo.

En este Ayuntamiento se a visto una Carta del  
señor Inuendante, se este Reino escrita desta Ciudad  
que con la nota que le acompaña es el tenor  
siguiente

Carta.

Mi S.<sup>o</sup> mio, La Villa de Maxaxxon hizo Nuevo  
asu Mag.<sup>o</sup> que Dios guarde, sobre que se alixen mi-  
ran y sondeen en ella para el Remplazo de se  
citar todos los habitantes de Aguas vertientes de  
la sierra de Almenara o Maxaxxon que sean felis  
oreses de las Parroquias de San Antonio, y San Andreu  
& Apooiol de aquella villa, como lo han hecho hasta qui  
sin embargo se moran fuera de su termino Juvi-  
diconal, y Remitido ala R.<sup>o</sup> Camara de Castilla con  
otros puntos sobre que tiene que Informar a su Mag.<sup>o</sup>  
se virbio acordar, segun Consta de Carta orden con  
fecha de 24. de febrero proximo pasado, Comedexne,  
Entre las demas Diligencias deste asunto el

*[Handwritten signature]*



Villave Maria  
Informe  
de el mt.